



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

SAN LUIS, 20 de agosto de 2025.

VISTO:

El EXPE: 7868/2025, mediante el cual la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario de esta Universidad, solicita la adquisición de un vehículo tipo Pick Up; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud responde a la necesidad de contar con una camioneta para integrar la flota vehicular de la mencionada SAEBU, dado que es de vital importancia para optimizar diversas actividades, incluyendo el traslado de personal, equipos, materiales y materia prima para el Comedor Universitario, además de traslados de autoridades a otras provincias, y especialmente, para atender las necesidades del Complejo Turístico y Recreativo que esa secretaría gestiona en la localidad de La Florida.

Que este Rectorado mediante Decreto R. nº 453/2025, de fecha 29 de julio de 2025, aprobó la documentación conducente a la adquisición del elemento solicitado, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada nº 67/2025, con fecha de apertura de ofertas el día 7 de agosto del corriente.

Que considerando el Acta nº 193/2025 producido por la Comisión Evaluadora de ofertas, el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 47.618.400,00) a la firma AUTORA S.A..

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 010 – Rectorado (G.P. 2021 - \$ 12.618.400,00) – 018 - Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario (G.P. 2032 - \$ 35.000.000,00) – Recursos Propios – 4/432 – Ejercicio 2025.

Que el referido llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto nº 1023/01, Decreto nº 1030/16, Ordenanza C.S. nº 11/2018 y Ordenanza C.S. nº 32/2022.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada nº 67/2025 a la firma: "AUTORA S.A. - (CUIT Nº: 30-70908343-7)", por la suma total de PESOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 47.618.400,00), para la provisión de un vehículo tipo Pick Up de tracción 4x2, cero kilómetro, Marca Toyota HILUX, destinada a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma total de PESOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 47.618.400,00).

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 - 010 – Rectorado (G.P. 2021 - \$ 12.618.400,00) – 018 - Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario (G.P. 2032 - \$ 35.000.000,00) – Recursos Propios – 4/432 – Ejercicio 2025.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JC

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral Nº 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal (Rector) - SAIDMAN, Elbio Antonio (Secretario de Hacienda, Administración e Infraestructura).

Hoja de firmas